



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo*

Expediente D.E.: 8614/0/90
Fecha de sanción: 14/06/1990
Fecha de promulgación: 02/07/1990

ORDENANZA N° 7810

Artículo 1º. - Abróganse las siguientes disposiciones:

Resolución del Comisionado Municipal del 19 de febrero de 1908 sobre canteras, la Ordenanza n° 325, el Decreto-Ordenanza n° 221/56 y el Decreto del 06-09-45 que prohíbe abrir nuevas canteras.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

Chavarri

B.M. 1347, p.12 (07/08/1990)

Scotti